



LA SALETA CARE S.L.U.

Área de Contratación y Régimen Jurídico
Nº expdte: 38/23

Estimado Sr:

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social del 20 de abril de 2023 se determinó la necesidad de aprobar el II Acuerdo Marco de homologación de empresas o entidades titulares de centros con disponibilidad de plazas de atención residencial para personas mayores en el ámbito municipal de Vitoria-Gasteiz. El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi el 20 de abril de 2023 y en el DOUE el 25 de ese mismo mes y el plazo de presentación de ofertas finalizó el 22 de mayo de 2023.

Realizada la apertura del sobre A “juicios de valor”, el día 2 de junio de 2023, y analizada la documentación presentada, se ha comprobado que LA SALETA CARE S.L.U.:

1. Presenta el Anexo I sin firma digital.

Al considerarse esta omisión como subsanable, se le concede un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al que reciba el presente requerimiento, para la presentación de la siguiente documentación subsanada:

- 1) Anexo I firmado digitalmente.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2023.

MARIA ARRATE Firmado digitalmente
por MARIA ARRATE
CORTIJO
CORTIJO FERNANDEZ
FERNANDEZ - 18602620J
18602620J Fecha: 2023.06.06
13:09:33 +02'00'

Arrate Cortijo Fernández
Subdirectora Técnica del Área de Contratación y Régimen Jurídico